

## El día de la patria

Diversas apreciaciones sobre los sucesos del 20 de julio de 1810  
y los días siguientes

Socorro Inés Restrepo Restrepo

**El Día de la Patria.** Así llama el historiador don Eduardo Posada al 20 de julio. ¿Por qué llamarlo así? ¿Por qué celebrarlo como fiesta nacional? ¿Solamente porque una ley lo dispone? O tal vez porque un sentimiento popular a través del tiempo, recogido en su momento por el legislador, lo reconoció y lo fijó como el referente que da inicio a la nacionalidad colombiana. O es un mito, [tradicción fabulosa basada en un hecho real histórico] creado por el historiador José Manuel Restrepo, como lo sostiene la académica Catalina Reyes<sup>1</sup>; o como afirman algunos historiadores, pertenece a nuestro imaginario colectivo. [inexistente, ficticio, ilusorio; que afecta a una colectividad, es decir, a personas agrupadas con un mismo fin].

Quizá la época de la independencia sea la que más haya llamado la atención de los historiadores. Los escritos de los próceres, los documentos oficiales y los testimonios de los testigos de excepción, han sido escudriñados y cada vez aparecen nuevos datos, y nuevas interpretaciones de los mismos. La posteridad ha vuelto sus ojos hacia ellos, ha hecho sus consideraciones, y desafortunadamente, a pesar del tiempo transcurrido, aun falta ponderación para juzgar personas, hechos e historiadores.

El suceso más cuestionado de esa fecha, es la firma del Acta de Independencia; para algunos no hubo tal declaración, sino la afirmación de fidelidad al rey, dados los sucesos de España. En un Diario Desconocido del 20 de Julio transcrito en el Boletín de Historia<sup>2</sup> y Antigüedades escrito sin duda por un americano, y muy posiblemente santafereño; tal vez un eclesiástico. Era del número de lo iniciados en las tendencias del golpe; se lee: todos fueron unánimes al

<sup>1</sup>Reyes Catalina. Elementos para un nuevo proceso de independencia, en Repertorio Histórico de la Academia Antioqueña de Historia. No. 262. Dic. 2002. Medellín. Pág. 251

<sup>2</sup>Boletín de Historia y Antigüedades. Vol XVIII No. 209, Bogotá. 1930. Pág. 399

parecer, por lo que resolvieron y juraron sobre los Santos Evangelios y delante de Cristo crucificado el reconocimiento a la Junta instalada: la defensa de nuestra religión católica, apostólica, romana; el reconocimiento y defensa de nuestro augusto desgraciado soberano el señor don Fernando VII y la defensa de nuestra Patria. El día 22 se anota en el mismo diario: Salieron pueblos enteros a la capital, los que se presentaban a la Junta pidiendo sus órdenes, (...) sólo aspiraban a sacudir el yugo de hierro que se les tenía impuesto sufriendo y callando, porque la opresión no daba término a respirar.

El día 25 se refiere a la prisión de los virreyes: A las tres y media de la tarde se hizo señal al pueblo por las campanas de la Catedral para su reunión en la plaza (...) no hubo duda en creer que se pondría en defensa de orden del Virrey [pero] notificada la orden que llevaban de la suprema Junta a su Excelencia, salió [el Virrey] inmediatamente conducido por los señores Tenorio y Morales al Tribunal de Cuentas cargándolo bajo la responsabilidad del Contador Mayor don Pedro Larra (...) los sujetos que comandaban pidieron [al pueblo] que se mantuviese en el mismo orden aguardando saliera la señora Virreina. Así se cumplió, entretanto que salió conducida por dos sacerdotes, que lo eran los otros dos señores vocales doctor Rosillo y doctor Azuero, al monasterio de Santa Gertrudis. El día 26: La custodia del Virrey era encargada a los patriotas. El 1 de agosto escribe que a don Antonio Villavicencio no se le recibió como a Emisario Regio sino como a un patriota de honor.

El historiador don Juan Friede transcribe del Archivo General de Indias, Sevilla, Indiferente General, Legajo 1570, doc. 3, en el Boletín Cultural y Bibliográfico del Banco de la República, lo siguiente, respecto a la opinión de España sobre nuestro movimiento: La opinión de América no está unánimemente ni por la Independencia, o hablando con propiedad, por la separación, ni por la continuación de la unión con la metrópoli<sup>3</sup>.

Rafael María Granados S.J. en cuyos libros de historia se formaron varias generaciones de colombianos, afirma que en este día no se declaró al pueblo un rompimiento absoluto con la metrópoli; tal idea sólo existía en las mentes de los patriotas esclarecidos. (...) El movi-

<sup>3</sup>Friede Juan. España y la Independencia de América, en Boletín Cultural y Bibliográfico. Vol. VIII No.11. Bogotá. 1965. Pág. 1678

miento aunque fecundo fue monárquico<sup>4</sup> sin embargo parece que el mismo pueblo desbordó los temores de los dirigentes, pues liderado por José María Carbonell, logró la prisión de varios funcionarios el mismo día 20; y más tarde la prisión del Virrey y la Virreina, y su posterior expulsión. Impide que Sámano comande las tropas y se las entregan a un criollo, Antonio Baraya. La acción misma del pueblo rubricó el acta como verdadera declaración de independencia, la que sí se dio el 26 de julio, sin timideces ni esguinces.

Don Eduardo Posada, en el libro *El 20 de julio*, (pag. 45): transcribe la nota del señor Arzobispo de Cuenca a la suprema Junta de la capital, de 29 de septiembre de 1810: Por más que se quiera paliar la enorme mutación de gobierno en Santa Fé con hermosos títulos de religión, rey y patria, ello siempre será una verdadera insurrección y un manifiesto deseo por la independencia. A lo que respondió el señor Pey: Los Gobiernos se hacen para los hombres y no estos para aquellos; por consiguiente, cuando no se ha contado con la voluntad, no hay tal gobierno. (...) Aunque se hubiese reconocido el 20 la regencia, fue revocado a los pocos días. (Cfr. Boletín de Historia y Antigüedades, no. 63)

Don Eduardo Posada, citando a don Miguel Antonio Caro, transcribe lo siguiente: que habiéndose reunido a la entrada de los pacificadores en casa del doctor Tenorio, varios patriotas comprometidos para deliberar lo que debía hacerse, se propuso que rogase al secretario de la Junta, señor Melendro, que en obsequio de los comprometidos (por los hechos sin duda posteriores, pues por sólo el acta no podían estarlo) (...) se dignase interpolar una frase que dijese adhesión a la regencia; que hubo quien se encargase de la comisión cerca de Melendro y que todos aprobaron lo acordado, excepto - dicen - don Camilo Torres, quien protestó solemnemente contra la interpolación intentada, como una tarea indigna, porque no era aquello lo que ha ellos habían hecho ni dicho el 20 de julio.

Nadie duda hoy de que los sucesos del 20 de julio tuvieron una larga gestación; en ningún momento fue un movimiento espontáneo; es cierto que las clases populares veneraban al Rey, en cambio, para los criollos ilustrados que habían bebido un espíritu de nacionalidad

<sup>4</sup>Granados Rafael M. S.J. Historia de Colombia. 6.ed. Bedout. Medellín. 1953. P.262

<sup>5</sup>Posada Eduardo. El 20 de julio. Imprenta Arboleda y Valencia. Bogotá 1914. Pág. 43

en la constitución americana y en la revolución francesa había llegado el momento de la emancipación, como evolución de las ideas a través de las generaciones; para ellos, sólo faltaba prender la chispa en el pueblo. Para dar a este movimiento toda la importancia que encierra, hay que mirarla no como un suceso de un día, sino de años<sup>6</sup>.

El hecho de que en el acta del 20 de julio de 1810, se declarara adhesión al rey, no contradice el espíritu de libertad, ni el republicano; dentro de la lógica de la vida, no es posible que obra de tal magnitud, saliera perfecta. La Nueva Granada en ese entonces se sacudió el yugo de la metrópoli, exigió al Virrey jurar como Presidente del nuevo gobierno ante el vicepresidente don José Miguel Pey, y en trescientos años por primera vez estuvimos gobernados por gente nacida aquí. El 26 del mismo mes, la Junta hizo una segunda declaración ya sin condicionamientos hacia España. Un mes después expulsaba a los virreyes. Los acontecimientos fueron más allá que la letra escrita el mismo 20. El Libertador, y Santander fecharon siempre las cartas teniendo en cuenta como el principio de la independencia el año de 1810; los documentos oficiales aparecen datados como año 1º, año 2º de la libertad, y así hasta el 19.

En el diario *El Español* de Londres, de acuerdo con transcripción hecha por don Eduardo Posada, aparece: En los papeles de Estados Unidos que han llegado últimamente a Inglaterra, se halla una proclama de una Junta Suprema de Gobierno del Nuevo Reino de Granada, fechada en Santafé el 23 de julio [1810] por la cual se ve que aquellos pueblos se han decidido a gobernarse por sí mismo en lo que pertenece de cerca (pág. 317). Y en don Juan Friede, en su obra ya citada, *España y la Independencia de América*, puede leerse cómo las potencias europeas estaban dispuestas a rechazar como legítima cualquier comisión que tratara de obtener el reconocimiento de la Independencia de América, y también a impedir que de Europa vinieran aquí comisiones oficiales en calidad de representantes de los respectivos gobiernos, bien fuera para celebrar algún convenio comercial, o de cualquier otra naturaleza. Tanto la cita de Posada, como lo dicho por Friede, refuerzan la idea de que la Independencia

---

<sup>6</sup>Piñeres R. Ignacio. Discurso pronunciado en el primer centenario de la Independencia, en Primer Centenario de la Independencia de Colombia. Escuela Tipográfica Salesiana. Bogotá. 1911 pag. 44

sí se había dado en 1810.

El 20 de julio, como el Día de la Patria, ha sido reconocido y honrado por escritores y pensadores como nuestra Fiesta Nacional. Aun sin estabilizarse políticamente el país, ya se oyen las voces de enaltecimiento para los prohombres que en 1810, echaron los cimientos de la nacionalidad colombiana. Para citar algunos pocos en la segunda mitad del siglo XIX: Ancízar, Murillo Toro, Rafael Nuñez.

Don Manuel Ancizar en uno de los editoriales del Neo - Granadino, (1848), titulado El 20 de Julio, escribe: Tan luego como el pueblo adquiere la personalidad social que le da derecho para llamarse nación, comienza en sus anales el registro de fechas que son el principio de una época histórica. Ninguna más importante que aquella en que nació, por decirlo así, en el seno de la gran familia compuesta de los pueblos civilizados; y es bajo este respecto que saludamos la aurora del 20 de julio, llenos de gratitud hacia Dios por habernos otorgado el beneficio de un nombre nacional, llenos de veneración hacia los padres y fundadores de la patria<sup>7</sup>.

Don Manuel Murillo Toro, en alguna de sus alocuciones presidenciales, dice: Cincuenta y cuatro años hace que, en un día como hoy, nuestros padres reunidos en la plaza de esta ciudad, animados por el ingente sentimiento del derecho, se insurreccionaron contra la despótica autoridad que los sojuzgaba, y declararon audaces, que lo que se llamaba Nuevo Reino de Granada sería en adelante, un pueblo independiente y libre.

Recogiendo el sentir colombiano, la ley 60 del 8 de mayo de 1873, fijó el 20 de julio, como el Día de la Independencia. La ley 39 de 1907 dispuso que se celebrase el Centenario de la Independencia de Colombia, el 20 de julio de 1910, evento entonces programado y dirigido por la Academia Colombiana de Historia (en ese momento, llamada Nacional). Celebración que se hizo con toda pompa y comprometió a todo el país. Son muchos los testimonios del esa fecha, en reconocimiento como el gran día de la Patria: el Secretario de la Academia Colombiana de la Lengua, don Diego Rafael Guzmán, dijo su discurso de celebración: Celebra la Academia Colombiana [de la

<sup>7</sup>Ancízar Manuel. Editoriales del Neo grandino. Ed. Minerva. Bogotá. sf. Pág.115

Lengua] en la solemnidad de este centenario de nuestra emancipación política, iniciada por el pueblo de Santa Fe de Bogotá en cabildo abierto, desarrollada por el pensamiento y el impulso de nuestros próceres, coronada por la obra de Bolívar y Santander y sellada con las instituciones de República libre y cristiana. Para el alcalde de Bogotá en ese entonces, Javier Tobar, el Acta de 1810 es la primera página de la historia nacional.

La idea de que el 20 de julio de 1810 se logró nuestra emancipación política, se reafirma a través de las alocuciones del primer centenario, y a lo largo del siglo XX; aun los países que conformaron la Gran Colombia, se pronuncian en este sentido, al congratularse con nosotros en esa fecha.

Por decreto 968 del 22 de junio de 1918 del Presidente José Vicente Concha la organización de los festejos del 20 de julio se encomendó a la Academia Colombiana de Historia, la celebración de del 20 de julio, con el cual se refrendó la ley que encomendaba a la Academia la celebración de la fechas patrias del 20 de julio y el 7 de agosto.

Cito nuevamente, para terminar, a don Eduardo Posada: El 20 de julio no se proclamó la república, pero sí la independencia. La independencia fue un proceso decantado con el paso del tiempo: nueve años de continuo batallar, hasta llegar a Boyacá, en donde Bolívar la consolidó, asegurando además la independencia de toda América del Sur. La construcción de la República ha sido obra de muchas generaciones, desde entonces hasta ahora; hechos como la libertad de vientres decretada por el Libertador, y la libertad de aquellos esclavos que lucharan en las filas de los criollos, vino a tener vigencia plena apenas en 1857, con José Hilario López. Las mujeres fuimos tratadas como colombianos de segunda o menores de edad hasta mediados del siglo XX, cuando obtuvimos todos los derechos del ciudadano colombiano; y por primera vez, en la Constitución del 91 los indígenas obtuvieron por derecho propio representación política.

## **BIBLIOGRAFIA**

Friede, Juan. Archivo General de Indias. Sevilla Santa Fe, legajo 748 (Trascripción), en Boletín Cultural y Bibliográfico. Banco de la República. Vol VIII No. 11. Bogotá. 1965

España en la Independencia de América, en *Boletín Cultural y Bibliográfico del Banco de la República*. Vol VIII, No. 11. Bogotá. 1965

Granados, Rafael M. *Historia de Colombia*. Ed. Bedout. Medellín. 1953

Liévano Aguirre, Indalecio. *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*. T.III ed. Nueva Prensa. Bogotá. s.f.

Murillo Toro, Manuel. *Obra selecta*. Colección pensadores políticos colombianos. Cámara de Representantes. 2<sup>a</sup>. Ed Bogotá. 1979

Posada Eduardo. *El 20 de julio*. Imprenta Arboleda y Valencia. Bogotá. 1914

*Apostillas a la Historia de Colombia*. Ed. Kelly. Bogotá. 1978

Marroquín, Lorenzo y Emiliano Isaza. *Compiladores. Primer Centenario de la Independencia de Colombia. 1810–1910*. Escuela Tipográfica Salesiana. Bogotá. 1911

Velandia, Roberto. *Un siglo de historiografía colombiana*. Academia Colombiana de Historia. Ed. Guadalupe. Bogotá. 2001